Oficina del Presidente
Dirección de Comunicación Institucional

CONSEJO DE GOBIERNO

Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17

comunicacion@larioja.org

Martes 07/07/26

Gobierno de La Rioja y Policía Nacional refuerzan su colaboración en materia de vigilancia y control de las actividades de juego y apuestas en la comunidad

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio por el que el Ejecutivo regional pondrá a disposición del Grupo de Inspección integrado por dos funcionarios policiales los medios materiales y económicos necesarios para garantizar el desempeño de sus funciones

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía a suscribir un convenio con la Dirección General de la Policía Nacional que refuerza la colaboración que mantienen ambas instituciones en materia de vigilancia y control de las actividades de juego y apuestas en la comunidad autónoma. Según este acuerdo, se creará un Grupo de Inspección integrado por dos funcionarios policiales, y el Ejecutivo regional se compromete a poner a su disposición los medios materiales y económicos necesarios que garanticen el desempeño de sus funciones.

El convenio actualiza el régimen de cooperación que la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio del Interior mantienen desde 1994 en materia de juego, y define como funciones específicas del grupo de inspección la vigilancia y el control de las actividades de los juegos y apuestas, así como el levantamiento de las pertinentes actas inspectoras y la adopción de las medidas cautelares establecidas. Este instrumento se apoya en la Ley 3/2022, reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico, que prevé que estas funciones puedan ejercerse en régimen de colaboración por funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Gobierno de La Rioja pondrá a disposición del Grupo de Inspección un vehículo destinado de forma exclusiva a estas funciones, un equipo informático con acceso a las aplicaciones de la Administración autonómica y una cantidad máxima anual de 5.000 euros para sufragar dietas y otros gastos derivados del servicio, además de facilitar la participación de estos funcionarios policiales en cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la inspección y el control del juego.

El convenio incorpora cláusulas específicas de confidencialidad, protección de datos y seguridad de la información, y crea una comisión mixta de seguimiento que se reunirá al menos una vez al año para impulsar las actuaciones previstas y garantizar su desarrollo integral.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR 200 POLICIA NACIONAL

La Rioja